

Jornada continuada

Desde primeros de año esta Comisión pedagógica, con variada representación de los sectores de enseñanza, comenzó a estudiar el tema de la jornada continuada. Después de varias sesiones de trabajo, discusión y estudio del tema, de análisis de las actuales experiencias y alternativas nuevas, hemos elaborado unos puntos básicos para su discusión generalizada en los centros o diferentes colectivos.

Estos criterios básicos, que son los siguientes, se proponen con una serie de preguntas:

1. La propuesta de jornada continuada a los padres debe ser emitida, para su discusión, en primer lugar desde el Consejo Escolar y posteriormente a las APAs y familias.

2. La implantación de la jornada continuada en ningún caso debe suponer para los trabajadores de la enseñanza más horas que las que en cada momento tengan por convenio o por ley.

3. Ni los trabajadores de la enseñanza ni los padres deben tener la (principal) responsabilidad de proyectar u organizar las actividades de tipo cultural, social o recreativas posteriores al tiempo de su jornada.

Aunque, por otra parte, sí pueden ofrecer su colaboración o participación en este proyecto de actividades.

4. Pero, ¿quién o quiénes deben tener esta responsabilidad que hemos hablado antes?

- Todas las administraciones, instituciones o centros que actualmente disponen de competencias en este área deben coordinar los recursos de que disponen y elaborar un proyecto conjunto, serio y responsable, sobre actividades educativas, sociales o recreativas con los jóvenes.

Estas administraciones son:

- Administración estatal
- MEC.
- Administración Autonómica
- Consejería de Educación, Juventud, Cultura.
- Administración Municipal
- Educación
- Cultura
- Deporte (IMDE)
- Sanidad
- Consumo
- CEP's (C. Social)
- Consejo Escolar Municipal.

5. Otro criterio general que se debe tener en cuenta en una jornada continuada es el de no identificar la jornada laboral del trabajador de la enseñanza con la jornada del alumno/a.

Nosotros y en general todos los maestros/profesores concebimos nuestra jornada laboral con un horario lectivo más reducido que el actual y un horario no lectivo más amplio dedicado a diversas tareas como: preparación de clases, coordinación en el centro con nuestros compañeros/as, relaciones con los padres y alumnos, tutorías, autoformación o reciclaje, etcétera.

Esta idea, llevada a la práctica, implicaría un aumento de plantilla en el centro, pero a la vez una mejor calidad de enseñanza.

6. En este proyecto general de atender a las necesidades educativas de los jóvenes, con los recursos de que se dispone y (que) se creen por parte de las administraciones antes referidas, los centros de enseñanza actuales, tanto estatales como concertados, deben transformarse en centros multiuso. De tal forma que, utilizando estos medios y bien organizados o gestionados en cada zona por los Consejos Escolares Municipales, poder cubrir las necesidades educativas, sociales y lúdicas que puedan tener los jóvenes en cada zona.

Argumentos favorables para la jornada continua

Desde el punto de vista de los trabajadores:

- Los trabajadores defendemos la jornada continua porque supone una mejora en nuestras condiciones laborales. Está demostrado que el funcionamiento de la escuela y la relación con los niños supone una tensión nerviosa especial en nuestra profesión, por ello creemos que la jornada continua mejoraría esta relación.
- Los trabajadores haremos la jornada laboral que marque la ley o el convenio en la jornada continua de igual forma.

Desde el punto de vista pedagógico:

- La jornada continua posibilitaría una organización diferente de la escuela en cuanto a:
- Una distribución horaria más racional que suponga un mejor aprovechamiento intelectual.
- La utilización de métodos globales o interdisciplinarios.
- La realización de trabajos, por los alumnos, quincenales, semanales o mensuales, mediante una programación totalmente diferente.
- Poder trabajar por áreas, departamentos o ciclos de forma coordinada, con un tiempo diario por parte de los profesores.
- Una distribución de los espacios, de las áreas o contenidos y de los tiempos diferente a las existentes y de acuerdo a los intereses reales de los alumnos en cada período.
- Una formación permanente del profesorado, en horario lectivo (usando los recursos de sustitución de cada centro). Se constata que en los centros que hay jornada continua, los profesores se preocupan más de su autoformación en actividades en CEP, MRP, etcétera.

Argumentos favorables a la jornada continua desde el punto de vista de los alumnos/as:

- La jornada continua ofrece un incremento del rendimiento intelectual de los alumnos si las actividades y los métodos están bien orientados, ya que la actividad escolar no se (interrumpiría) cortarían como lo hace ahora.
- Se creará una mayor concentración en el trabajo si existe una organización temporal del aula más racional y una metodología adecuada a un trabajo más creativo, experimental y práctico y, en definitiva, más cercano a sus intereses.
- En centros donde los alumnos vivan lejos y no exista comedor, la jornada continua beneficiaría a éstos.
- La jornada continua resolvería el problema existente con la jornada actual sobre la comida y la vuelta al colegio sin terminar la digestión.

Equipo de trabajo de la comisión pedagógica de Madrid